

feridas, he dispuesto que preste sus servicios en la Administración Principal de Barcelona, a la que estaba adscrito.

Plazo posesorio, treinta días.

Lo digo a V. ... para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. ... muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1945.—El Director general, P. A., el Secretario general, *Manuel González*.

Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe principal de Correos, Jefe de la Sección Central de Personal y Administrador principal de Barcelona.

SECCION 4.^a—CENTROS Y ENLACES

Supresión de Estafeta y creación de Agencia Postal.

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

"Ilmo. Sr.: Con el fin de atender debidamente las necesidades postales del pueblo de Berlanga, de acuerdo con lo prevenido en el apartado 4.^º del artículo 1.^º de la Orden ministerial de 11 de julio de 1944, sobre reorganización de los servicios postales,

He tenido a bien disponer que en la provincia de Badajoz se suprima la Estafeta de Berlanga, a cargo de personal técnico o auxiliar del Cuerpo de Correos, y que en su lugar se establezca un servicio de Agencia Postal en dicho punto, con la retribución de 3.000 pesetas anuales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1945.—Por delegación, P. A., *Manuel González*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación."

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía y Plástica y Construcciones y Locales), Ordenador Central de Pagos (aumento de 3.000 pesetas anuales en el capítulo de Rurales), Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal (Técnico y Subalterno y Rural), Jefe de la Sección de Contabilidad, Jefe de la Sección de Material (Compras y Almacén), Jefe de la Sección Internacional, Jefe de la Sección Interior (Corresponden-

cia Ordinaria, Prívilegiada y Paquetes Postales), Jefe de la Sección Bancaria y Administrador principal de Badajoz.

Subasta.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo en automóvil entre las Oficinas del Ramo de Bolaños y Almagro, en el tipo de cuatro mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Ciudad Real y Estafeta de Almagro hasta el día 2 de agosto de 1945, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 del mismo mes, a las once horas, en dicha Administración Principal de Ciudad Real.

Madrid, 12 de julio de 1945.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel*.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de 800 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

SECCION 5.^a—CORRESPONDENCIA ORDINARIA

Anuncios en los sobres.

Se ha concedido autorización para anunciar en los sobres que circulen por correo, de acuerdo con las disposiciones en vigor, a las Entidades siguientes:

A D. Antonio Hernández Ripollés, Agente comercial colegiado, de Valencia.

A D. Francisco Rocher Coll, Representaciones, de Valencia.

A D. Carlos del Castillo Bertrand, Director-Gerente de Laboratorios Castillo, Sociedad Anónima, de Gijón.

Al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cardeña (Córdoba).

Madrid, 16 de julio de 1945.—El Jefe principal accidental, *José Hernández*.